



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de julio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "LA LEY S.A." la adquisición de dos (2) Colecciones de "Anales de Legislación Argentina" -compuesta por 111 tomos cada una, incluida la suscripción para el año 1990 y repertorios por los períodos 1952/76 (6 para cada colección), 1977/81 (2 para cada colección) y 1982/87 (1 para cada colección)- con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto"; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 6, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL (A 48.600.000.-), neto (pago anticipado según decreto nº 1082/63).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

**RICARDO LEVENE (F)**